



2024 - 2027

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Quinta Sesión Ordinaria 2024
02 de diciembre de 2024**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 9:00-nueve horas del día 2 de Diciembre del 2024, en uso de la palabra, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de la Administración 2024-2027; tanto presencial como a distancia, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, quien pasó lista de asistencia:

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento

Presente de manera virtual

C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería

Presente

Lic. Alberto Herrera Hernández
Secretario de Administración y Presidente
del Comité de Adquisiciones

Presente

Lic. Sofia Leal Herrera
Síndica Primero del R. Ayuntamiento

Presente

Lic. José Miguel Chávez Gómez
Sexto Regidor

Presente

C. P. Nora Elena Andrade Rosado
Décima Regidora

Presente de manera virtual

Lic. Ericka Teresa Monter González
Décima Primera Regidora

Presente de manera virtual

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 1 de 21



2024 -- 2027

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

C. P. José Lorenzo Torres Hernández, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Presente

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones Presente

POR LOS CONTRALORES CIUDADANOS

C. Margarita Rodríguez Gómez
Contralor Ciudadano del Sector K1 Ausente

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano del Sector K2 Ausente con aviso

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano del Sector K3 Presente de manera virtual

C. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano del Sector K4 Presente de manera virtual

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano del Sector K5 Presente de manera virtual

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló que existe quorum legal para dar validez a la Sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-71/2024, relativa a la "Contratación del servicio de mantenimiento de albercas e instalaciones deportivas dentro de edificios propiedad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".

RS ETM

[Handwritten signature]

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

[Handwritten signature]

Página 2 de 21

[Handwritten signature]



2024 - 2027

4. Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **SA-DA-CL-72/2024** relativa a la contratación de "Suministro de medicamentos, material médico y de curación para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".
5. Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **SA-DA-CL-73/2024** relativa a la contratación para la "Adquisición de 10-diez vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública".
6. Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **SA-DA-CL-74/2024** relativa a la contratación del "Suministro de alimentos de origen animal, vegetal y mineral frescos ó naturales, procesados y ultra procesados para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL, ambos del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".
7. Opinión positiva a la solicitud de contrato "**SC 618**" para la ampliación del 20% al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-AMBIENTAL/721/ADMÓN.-21-24 por los servicios de confinamiento de desechos sólidos y basura vegetal recolectados en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
8. Autorización al acuerdo de excepción a la solicitud de contratación No. "**SC 650**" para la persona moral denominada "PARK UP, S.A.P.I. DE C.V.", para el período del 01 de enero al 30 de junio de 2025, referente al servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/(hosting) de hasta 100 parquímetros.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6- seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.



2024 – 2027

Acto seguido, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que se encuentra personal jurídico de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Adquisiciones, para asistir en la presente sesión, y procede abordar el punto 3 del orden del día consistente en:

3. Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-71/2024, relativa a la “Contratación del servicio de mantenimiento de albercas e instalaciones deportivas dentro de edificios propiedad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León”.

Se inicia con el deshago del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que, como invitados especiales del Comité, se encuentra personal de la Dirección de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Cultura, como unidad requirente del asunto que nos ocupa para cualquier aclaración o duda.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

FECHAS TENTATIVAS DEL PROCESO DE CONCURSO DE LICITACIÓN

Numero de Concurso Licitación y Objeto Principal.	Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Fallo Técnico y apertura económica	Fallo
Concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-71 /2024, relativa a "Contratación de Servicio de mantenimiento de 03 albercas en instalaciones deportivas, dentro de edificios propiedad del Municipio de San Pedro.	04/12/2024	11/12/2024 10:00 horas	19/12/2024 10:00 horas	20/12/2024 10:00 horas	23/12/2024 11:00 horas

ETM

[Handwritten mark]

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2024 - 2027

Como características de la evaluación tenemos las siguientes:

- Será la oferta económica presentada, donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán ofrecer y cotizar el 100% el servicio del suministro solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como lo correspondiente del Anexo 2. "Cotización", debiendo cumplir con todo lo señalado. Dichos anexos deberán presentarse como parte integral de la propuesta.
- La adjudicación del contrato se efectuará a un solo proveedor.
- La vigencia del contrato será desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Durante el deshago del punto, se resume brevemente lo acontecido:

El C. Ernesto Javier Vidal Hallam Contralor Ciudadano del Sector K4, manifestó: *si quería preguntar nada más si finalmente ¿la asignación será por partida cada una de las albercas? o ¿si se agruparon dos de las albercas? y si va a ser por una sola asignación o si va a ser por partidas.*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez Directora de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité, señaló: *Definitivamente ya por los tiempos manejamos una sola partida y se va a considerar para la siguiente licitación ya definirlo, como hasta ahorita tenemos un solo proveedor inscrito en el padrón, esperamos que se adhieran más a ahora con la convocatoria pública y la unidad requirente mencionó que si está muy satisfecho con los servicios de un solo proveedor entonces este consideramos continuar con un solo proveedor para la licitación.*

El C. Ernesto Javier Vidal Hallam Contralor Ciudadano del Sector K4, manifestó: *mi comentario no era en el sentido de si estaban no satisfechos con el proveedor, mi comentario viene en el sentido de que se fomente la competencia en la medida en que se fraccionen las partidas, hay más jugadores dispuestos a competir, que sean capaces de brindar el servicio en una o en dos o en todas las albercas, al dejarlo en una sola partida, sólo aquellos proveedores que tengan la capacidad de darle servicio a las tres albercas serían capaces de competir en la licitación, mi comentario es en favor de aumentar la posibilidad de competir nada más.*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló: *Si lo vamos a considerar como le comenté para la siguiente licitación.*



2024 -- 2027

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, informa sobre la incorporación del Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, acto seguido somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se **dictamina en sentido positivo** la Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-71/2024, relativa a la "Contratación del servicio de mantenimiento de albercas e instalaciones deportivas dentro de edificios propiedad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

4. Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-72/2024 relativa a la contratación de "Suministro de medicamentos, material médico y de curación para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".

Se inicia con el deshago del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que, se incorporan a la Sesión de Comité el personal de la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) como unidad requirente (Irma Irene Mancillas Moreno responsable de Trabajo Social), del punto a desahogar, para cualquier duda o aclaración.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:



2024 - 2027

FECHAS TENTATIVAS DEL PROCESO DE CONCURSO DE LICITACIÓN

Numero de Concurso Licitación y Objeto Principal.	Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Fallo Técnico y apertura económica	Fallo
Concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-72 /2024, relativa al "Suministro de medicamentos, material médico y de curación para el DIF MUNICIPAL."	04/12/2024	11/12/2024 11:00 horas	19/12/2024 11.00 horas	20/12/2024 11.00 horas	23/12/2024 11.30 horas

Objetivo principal

Establecer con el proveedor precios de medicamentos básicos, controlados y material de curación, para el cumplimiento de los programas de ASISTENCIA SOCIAL del rubro SALUD, que otorga el DIF MUNICIPAL con el fin de apoyar a sus enfermedades crónicas, de acuerdo a su origen, duración o forma de trasmisión, a la ciudadanía del Municipio De San Pedro, que se encuentra en situación vulnerable para costear esta necesidad.

Como características de la evaluación tenemos las siguientes:

- Será la oferta económica presentada, donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán ofrecer y cotizar el 100% el servicio del suministro solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como lo correspondiente del Anexo 2. "Cotización", debiendo cumplir con todo lo señalado. Dichos anexos deberán presentarse como parte integral de la propuesta.
- La adjudicación del contrato se efectuará a un proveedor o más proveedores de acuerdo con la partida.
- La vigencia del contrato será desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Durante el deshago del punto, se resume brevemente lo acontecido:

La Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora, comentó: *Son medicamentos y material, ya tenían anteriormente o ya no tienen ¿por qué lo van a volver a licitar? Es solamente una duda.*

Handwritten initials: *ETM*

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Página 7 de 21

Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page.



2024 - 2027

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló: *Son contratos anuales, ya se está por vencer el contrato que se tiene actualmente en el DIF municipal, entonces su vencimiento es el 31 de diciembre, por eso lo estamos renovando, adicionalmente estamos agregando medicamentos que no se encontraban dentro de la lista de los productos del propio contrato, se están agregando todos aquellos medicamentos que se pedían por requisición, para tener un mayor margen de mejores precios en los productos que se ofrecen a la ciudadanía.*

En uso de la voz, el C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza Contralor Ciudadano del Sector K5, comentó: *En relación a los medicamentos el área médica del municipio, también tenemos algo que se licitó la semana pasada, está involucrado en esta compra que hace el DIF o son compras independientes ¿quién evalúa estas adquisiciones?*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló: *Este es un contrato adicional al del servicio médico, se pretende para el siguiente año, la siguiente licitación es tener un conjunto de los dos contratos, pero sería hasta el siguiente año.*

La C. Irma Irene Mancillas Moreno responsable de Trabajo Social del DIF, agregó: *Los ciudadanos acuden con nosotros con una receta previa actualizada y en base a eso, ya se definen los apoyos, en base a su vulnerabilidad, se les gestiona el apoyo y este en base también a un estudio socioeconómico, ellos aportan un porcentaje del total del medicamento que se les está apoyando.*

El C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, comentó: *Quién evalúa estas compras, o 'sea la compra los requerimientos que hay, solamente son sobre recetas emitidas por un tercero, esa es mi pregunta, si la semana pasada o hace un par de semanas estábamos viendo la adquisición de medicamentos para las clínicas del municipio, creo que hubiera valido mucho la pena haber tenido integradas estas compras para que fueran en uno mismo, en una misma línea y poder obtener mejores precios.*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló: *Hasta ahorita no hemos visto contratos de medicamentos, vimos el miércoles de hospitales, medicamentos el contrato se vence hasta febrero del 2025 y la licitación del servicio médico en la parte medicamentos la vamos a llevar a cabo en el siguiente año, lo que vimos fue hospitales, pero si tenemos una cuestión médica o sea de medicamentos... y si nos vamos a dar la tarea para el siguiente año de juntar de unir estos contratos para obtener mejores precios claro que sí.*

El C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, comentó: *Creo que valdría mucho la pena, independientemente si los vencimientos son distintos, creo que se pueden llegar a un punto en hacer un empate, me refiero igualar los contratos para que tengan un mismo vencimiento, independientemente si este es de diciembre y el otro es de febrero, yo haría una ampliación de aquí a febrero evaluar en febrero el próximo año este hacer la compra global.*

*no
el
M*

/

fu

Handwritten signatures and scribbles covering the bottom right area of the page.



2024 - 2027

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, Contralor Ciudadano del Sector K3, comento: *En cuál de los dos contratos se va a buscar la fecha de su vencimiento, para la sinergia que habíamos propuesto.*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló: *Vamos a buscar que sea el del servicio médico, que se venza en diciembre, es que ahorita el 20% de este contrato que está vigente es muy mínimo, no alcanzaría para darle toda la necesidad que tiene el DIF, entonces entran mucho las compras por requisiciones en donde no obtenemos el mismo precio, entonces sí, el del servicio médico vamos a pedir que sea a diciembre, que tenga el mismo vencimiento que éste, para empatar el vencimiento de ambos y hacer una sola licitación.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se dictamina en **sentido positivo**, la Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-72/2024 relativa a la contratación de "Suministro de medicamentos, material médico y de curación para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

5. Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-73/2024 relativa a la contratación para la "Adquisición de 10-diez vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública".

Se inicia con el deshago del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, informa que se encuentra personal de la Secretaría de Seguridad Pública como unidad requirente del asunto que nos ocupa para cualquier aclaración o duda.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circularada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha

AS EFM

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 9 de 21



2024 - 2027

presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

FECHAS TENTATIVAS DEL PROCESO DE CONCURSO DE LICITACIÓN

Numero de Concurso - Licitación y Objeto Principal.	Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Fallo Técnico y apertura económica	Fallo
Concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-73 /2024, relativa "Adquisición de 10 vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública"	04/12/2024	11/12/2024 12:00 horas	19/12/2024 12:00 horas	20/12/2024 12:00 horas	23/12/2024 12:00 horas

Objetivo principal

Es de suma importancia llevar a cabo la adquisición de vehículos que cumplan los requisitos de blindaje total, para resguardar la integridad física en los traslados del Presidente Municipal, Secretario y Directores de Seguridad Pública.

Dadas la necesidad de la seguridad y protección de los vehículos, fue necesario la opinión del Secretario de Seguridad Pública, para definir las características que mejor encajan de forma eficaz con el nivel de riesgo y los espacios donde se desarrolla las actividades y vida de los funcionarios.

Como características de la evaluación tenemos las siguientes:

- Sera la oferta económica presentada, donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán ofrecer y cotizar el 100% el servicio del suministro solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como lo correspondiente del Anexo 2. "Cotización", debiendo cumplir con todo lo señalado. Dichos anexos deberán presentarse como parte integral de la propuesta.

AS ERM

[Handwritten signature]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 10 de 21

[Handwritten signatures and marks]



2024 - 2027

- La adjudicación del contrato se efectuará a 01-uno o varios proveedores de acuerdo con la partida asignada.
- La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta 3 mes posterior a dicha firma.

Durante el deshago del punto, se resume brevemente lo acontecido:

La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, comento: *Estos vehículos son adicionales a los que se comentaron en algunas sesiones anteriores que se fueron por la vía del arrendamiento porque el blindaje no daba tiempo de adquirirlos.*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló: *Es compra para sustituir la renta*

La Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora, comentó: *Estas unidades para qué personas son, ¿quién las va a utilizar en la Secretaría de Seguridad?*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló: *En presidencia y en la Secretaría de Seguridad... las arrendadas se sustituyen, se van a entregar las unidades arrendadas una vez que ya estén listas estas camionetas.*

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, Contralor Ciudadano del Sector K3, comento: *No tuve oportunidad de leer el nuevo documento sobre la licitación, ¿se tomaron en consideración las observaciones realizadas por el por el contralor Ernesto?*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló: *Sí claro que sí, se tomaron todas en cuenta.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, se somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se dictamina en **sentido positivo**, la Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-73/2024 relativa a la contratación para la "Adquisición de 10-diez vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública".

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafin Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández,

Página 11 de 21



2024 -- 2027

Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

6. Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-74/2024 relativa a la contratación del "Suministro de alimentos de origen animal, vegetal y mineral frescos ó naturales, procesados y ultra procesados para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL, ambos del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".

Se inicia con el deshago del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, informa que se encuentra personal de la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial como unidades requirentes del asunto que nos ocupa para cualquier aclaración o duda.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

FECHAS TENTATIVAS DEL PROCESO DE CONCURSO DE LICITACIÓN

Numero de Concurso - Licitación y Objeto Principal.	Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Fallo Técnico y apertura económica	Fallo
Concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-74 /2024, relativa de " Suministro de alimentos de origen animal, vegetal y mineral frescos ó naturales, procesados y ultraprocesados para el DIF MUNICIPAL y el INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL"	04/12/2024	11/12/2024 13:00 horas	19/12/2024 13:00 horas	20/12/2024 13:00 horas	23/12/2024 12:30 horas

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Handwritten initials: ETM

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



2024 - 2027

Objetivo principal

Dentro de los programas de ASISTENCIA SOCIAL, se apoya a las familias y colaboradores que habitan y laboran en el municipio, en el cuidado y protección de menores, mientras los padres trabajan, o cumplen otras responsabilidades, siendo esencial el proveer de alimentos saludables.

En los programas de SEGURIDAD PUBLICA, la formación y perfeccionamiento del personal inscrito en el IFPP, durante el proceso para la certificación, es importante que ingieran buena alimentación, para el desarrollo de las competencias, capacidades, y habilidades indispensables, para el trabajo policial, que van a desarrollar una vez obtenida su certificación.

Como características de la evaluación tenemos las siguientes:

- Sera la oferta económica presentada, donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán ofrecer y cotizar el 100% el servicio del suministro solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como lo correspondiente del Anexo 2. "Cotización", debiendo cumplir con todo lo señalado. Dichos anexos deberán presentarse como parte integral de la propuesta.
- La adjudicación del contrato se efectuará a proveedor o más proveedores de acuerdo con la partida.
- La vigencia del contrato será desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Durante el deshago del punto, se resume brevemente lo acontecido:

La Lic. Sofía Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento, comento: *El tema de las marcas, digo entiendo que obviamente no es lo mismo cuando es la comida verdad, de ciertas marcas, pero si hay alguna razón por la que se puede poner marca o se considera también similar por el tema nutricional.*

Personal del DIF, en contestación, señaló: *Se piden con base a la tabla nutricional para los niños, esto lo hace la nutrióloga, entonces elegimos la mejor marca o sea la que tenga los mejores complementos para ayudar a que los niños tengan una alimentación sana.*

na
e
K

1

RS ETM

[Handwritten signature]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

[Handwritten signatures]

Página 13 de 21

fo
[Handwritten signature]



2024 - 2027

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, se somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se dictamina en **sentido positivo**, la Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-74/2024 relativa a la contratación del "Suministro de alimentos de origen animal, vegetal y mineral frescos ó naturales, procesados y ultra procesados para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL, ambos del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

7. Opinión positiva a la solicitud de contrato "SC 618" para la ampliación del 20% al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-AMBIENTAL/721/ADMÓN.-21-24 por los servicios de confinamiento de desechos sólidos y basura vegetal recolectados en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Se inicia con el deshago del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, informa que se encuentra personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente como unidad requirente del asunto que nos ocupa para cualquier aclaración o duda.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

Objetivo principal

Contar en la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, con un proveedor reciba la desechos sólidos y basura vegetal recolectados con equipo de transporte y humano a cargo del Municipio.

Página 14 de 21

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Antecedentes de contratos anteriores

OBJETO DEL CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO CONTRATO	PROCEDIMIENTO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN DEL CONTRATO
SERVICIO DE CONFINAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS Y BASURA VEGETAL, RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)	\$ 14,329,095.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	01-feb-22	31-dic-22
SERVICIO DE CONFINAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS Y BASURA VEGETAL, RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)	\$ 12,870,033.80	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	01-ene-23	31-dic-23
SERVICIO DE CONFINAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS Y BASURA VEGETAL, RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)	\$ 15,000,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	01-ene-24	31-dic-24

Handwritten notes: nca, el, [signature]

Durante el deshago del punto, se resume brevemente lo acontecido:

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, Contralor Ciudadano del Sector K3, comento: *Creo que solo aclarar para los presentes que el monto del incremento es de 3 millones de pesos que equivale al 20% del contrato actual del contrato vigente por 15 millones...y muy pronto veremos la solicitud de la nueva contratación de este servicio cierto.*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló: *Si es así... estamos en eso.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, se somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se dictamina en **opinión en sentido positivo**, la aprobación de la solicitud de contrato "SC 618" para la ampliación

Handwritten initials: AS, ETM

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



2024 - 2027

del 20% al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-AMBIENTAL/721/ADMÓN.-21-24 por los servicios de confinamiento de desechos sólidos y basurá vegetal recolectados en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, equivalente a un monto de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M. N.) a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León denominado "SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLOGICO DE DESECHOS (SIMEPRODE)".

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Seraffín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Éricka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

8. Autorización al acuerdo de excepción a la solicitud de contratación No. "SC 650" para la persona moral denominada "PARK UP, S.A.P.I. DE C.V.", para el período del 01 de enero al 30 de junio de 2025, referente al servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y hosting de hasta 100 parquímetros.

Se inicia con el deshago del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, informa que se encuentra personal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería como unidad requirente del asunto que nos ocupa, para cualquier aclaración o duda.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

Antecedentes de Contratos Anteriores

OBJETO DEL CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO CONTRATO	PROCEDIMIENTO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN DEL CONTRATO
SERVICIO DE HOSTING Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA LOS PARQUÍMETROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	PARK UP, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 1,240,272.00	TRES COTIZACIONES	01-ene-22	31-dic-22
SERVICIO DE HOSTING Y DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA LOS PARQUÍMETROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO.	PARK UP, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 1,240,272.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	01-ene-23	31-dic-23
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y HOSTING DE HASTA 100 PARQUÍMETROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	PARK UP, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 1,407,312.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	01-ene-24	31-dic-24

SAN PEDRO GARZA GARCÍA



2024 -- 2027

Ingreso por parquímetros 2023 y 2024

Ingreso Ene-Dic 2023	\$ 5,548,236.16 *
Ingresos Ene-Oct 2024	\$ 7,945,930.04
Ingresos estimados Nov-Dic 2024	\$ 1,589,186.01
Ingresos estimado 2024	\$ 9,535,116.05

*Hubo obras en Casco y Centrito por lo cual muchos parquímetros se deshabilitaron, volviéndose a reactivar hasta el 2024.

- **Fundamentación de la excepción:** El servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y hosting (alojamiento web) de hasta 100 parquímetros, encuadra en la hipótesis de excepción a la Licitación Pública que establece el artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en el artículo 81 fracción I incisos a) y b) del Reglamento de la referida Ley; Así como a lo señalado en los artículos 213, fracción II y 214, fracción I, inciso a) y b), del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Durante el deshago del punto, se resume brevemente lo acontecido:

La Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora, comentó: *¿Porque es excepción? o sea porque es excepción, ¿no hay más?, ¿no se licita por qué?*

En respuesta, el Lic. Edgar Rolando Castillo García coordinador de Comité y Convenios de la Dirección de Adquisiciones, señaló: *Tiene derechos exclusivos, tiene unos permisos derivados de una patente y tenemos contrato con ellos.*

La Lic. Ericka Teresa Monter González, comentó: *Me imagino que está justificado.*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló: *Si totalmente justificado.*

El C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, Contralor Ciudadano del Sector K5, comentó: *¿Cuántos son la cantidad de parquímetros que tenemos en el municipio?*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, manifestó: *El contrato dice hasta 100 hasta 100 parquímetros, pero aquí el contador (C. P. Serafín Treviño Salinas), dice que es una estimación de unos 120 parquímetros.*



2024 - 2027

El C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, comentó: *Creo que sería muy importante tener ese valor exacto y saber porque nada más estamos contemplando hasta 100, estoy de acuerdo que tengas una limitante en cuanto a la exclusividad, llamemos así del derecho de licencias, hay que tener cuidado no convertir este contrato en algo similar a otros contratos que tenemos como internet y cámaras de vigilancia y demás, yo creo que sería muy importante, al hacer la licitación que contemplen que los derechos del uso queden a reserva del Municipio, obviamente sin poder comercializarlos, pero sí con el derecho de que puedas disponer de él a tu a tu necesidad o tu incremento o cualquier otra cosa que pueda surgir, ya que son cantidades variables, creo que sí se debería tener.*

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, Contralor Ciudadano del Sector K3, comento: *¿Los parquímetros son propiedad del municipio?*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, manifestó: *Si son propiedad del Municipio, los parquímetros que se derivan de este contrato su mantenimiento sí.*

C.P. José Baltazar Valles Luévanos, comento: *Hay que ver la conveniencia de seguirlos comprando o rentarlos, toda vez que hay ciertos cambios en la oferta de equipos más modernos más eficientes, más fáciles de operar, porque con frecuencia nos encontramos con una dificultad seria para poder este usar su servicio.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, se somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

Se dictamina en **sentido positivo**, la contratación con la persona moral denominada "**PARK UP, S.A.P.I. DE C.V.**", por un monto total de \$775,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), atendiendo para ello con los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la Titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio y la Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal (Unidad Requirente), para excepcionar la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y HOSTING (ALOJAMIENTO WEB) DE HASTA 100 PARQUÍMETROS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PARQUÍMETROS INSTALADOS, toda vez que el proveedor, cuenta con la capacidad legal, técnica, infraestructura, economía y experiencia necesaria relacionada con el servicio requerido, por lo que se solicita la contratación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de Licitación Pública, sujetándose al procedimiento de Adjudicación Directa; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 81, fracción II incisos a) y b) del Reglamento de la citada Ley; Así como los artículos 207, 208, 213 fracción II y 214 fracción

EM

[Handwritten signature]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 18 de 21



2024 -- 2027

II, incisos a) y b), del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

9. Asuntos Generales.

En el deshago de este punto, se preguntó si tienen algo más que abordar en la parte de Asuntos Generales.

En uso de la voz, Ernesto Javier Vidal Hallam Contralor Ciudadano del Sector K4, comentó: *Yo quería hacer una moción o una recomendación no sé cuál sea la palabra correcta, pero varias de las licitaciones que hoy estamos revisando que estuvieron viendo, tienen fechas de arranque las juntas de aclaraciones pasado mañana algunas de ellas, yo entiendo que hay detrás de toda esta circunstancia, el hecho de que la administración pues está entrando y seguramente al interior habrá que organizar un poco los procesos para que las cosas fluyan con la oportunidad suficiente, pero aquí es bien importante que haya una rectoría hacia delante, que permita que estas licitaciones se liberen las bases con la oportunidad suficiente para que propiciemos la mayor cantidad posible de participantes, de otra manera vamos a frecuentemente ver pues que el único postor o licitante, pues es el que actualmente da el servicio entonces, ese fenómeno tendríamos que ver como al interior del municipio, seguramente ustedes lo verán y organizar a las Secretarías para que con anticipación suficiente, liberen sus necesidades y se puedan gestionar este tipo de licitaciones oportunamente.*

En contestación la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, manifestó: *Sí, lo vamos a considerar, los términos son conforme la Ley, se publica el día 4 y la primera junta de aclaraciones es el 11 de diciembre, son 7 días, pero si sí vamos a tomar muy en cuenta sus comentarios.*

10. Clausura. No habiendo más temas que tratar, el Lic. Alberto Herrera Hernández, dio las gracias a todos por su asistencia y participación e instruyó a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez para cerrar la sesión, y siendo la 09:56-nueve horas con cincuenta y seis minutos del día 2 de diciembre de 2024, se dio por terminada la Quinta sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

As ETM

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 19 de 21



2024 - 2027

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Con voz y voto



Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del
Secretario del Republicano Ayuntamiento


C. P. Serafín Treviño Salinas, en representación del
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Alberto Herrera Hernández
Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones


Lic. Sofía Lea Herrera
Síndica Primero del R. Ayuntamiento


Lic. José Miguel Chávez Gómez
Sexto Regidor


C. P. Nora Elena Andrade Rosado
Décima Regidora


Lic. Ericka Teresa Monter González
Décima Primera Regidora



**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 20 de 21



2024 - 2027

Con voz

C. P. José Lorenzo Torres Hernández, en representación del
Secretario de la Contratoría y Transparencia


Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Por los Contralores Ciudadanos

AUSENTE

C. Margarita Rodríguez Gómez
Contralor Ciudadano del Sector K1

AUSENTE CON AVISO

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano del Sector K2


C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano del Sector K3


C. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano del Sector K4


C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano del Sector K5

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Administración 2024-2027 celebrada el día 02 de Diciembre de 2024.

AHH/ADAS/ERCG


**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 21 de 21


LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL


TEL
81 8400 4400
